

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 21 DE JUNIO DEL 2021
(continuación del 17-06-2021)



En Puno, siendo las quince horas del veintiuno de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, continuación del 17-06-2021.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Currículos Flexible por Competencia de Programas de Estudios.

SEÑOR RECTOR (e): Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR (e): Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario, convocado para el día de hoy lunes 21 de junio de 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los grados y Títulos otorgados de la Universidad Nacional del Altiplano.

2. APROBACIÓN DE CURRÍCULOS FLEXIBLE POR COMPETENCIA DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

SECRETARIA GENERAL (e): Pide autorización para darle paso a la señora Trinidad Melo, a fin de que haga el informe respectivo de los currículos flexibles por competencias de programas de estudios.

SRA. TRINIDAD MELO: Informa que se tiene estructuras que cuentan con la opinión de la Oficina de Planeamiento Curricular, Opinión de Vicerrectorado Académico y de la Oficina de Calidad y Licenciamiento, faltando el informe de Asesoría Jurídica y da inicio a la lectura de las estructuras.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los siguientes currículos flexibles:

- Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA - Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del I semestre académico 2021. En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°118-2021-D-FCA-UNA-PUNO.
- Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA - Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del I semestre académico 2021. En concordancia con la Resolución Decanal N°235-2021-D-FIMEES-UNA-PUNO.
- Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de Educación Secundaria de la Especialidad de MATEMÁTICA, FÍSICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA - Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del I semestre académico 2021. En concordancia con la Resolución de Decanato N°315-2021-D-FCEDUC-UNA-PUNO.
- Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de EDUCACIÓN SECUNDARIA de la Especialidad de CIENCIAS SOCIALES de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA - Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del I semestre académico 2021. En concordancia con la Resolución de Decanato N°313-2021-D-FCEDUC-UNA-PUNO.
- Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de INGENIERÍA METALÚRGICA de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA - Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del I semestre académico 2021. En concordancia con la Resolución de Decanato N°087-2021-D-FIGIM-UNA-PUNO.
- Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA - Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del I semestre académico 2021. En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°119-2021-D-FCA-UNA-PUNO.
- Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de Educación Secundaria de la Especialidad de LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA - Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del I semestre académico 2021. En concordancia con la Resolución de Decanato N°314-2021-D-FCEDUC-UNA-PUNO.

VICERRECTOR ACADÉMICO (e): Indica que presentó una solicitud de ampliación del semestre académico y un pedido más a partir de vacaciones pendientes de los docentes y pide tocar dicho tema.

SEÑOR RECTOR (e): Invita al Vicerrector Académico sustentar su pedido.

VICERRECTOR ACADÉMICO (e): Da inicio a la exposición de la propuesta de ampliación de semestre académico 2021 e ingreso de notas, el cual se remitió mediante oficio N°032.

SEÑOR RECTOR (e): Menciona que esto ha sido tratado y es un acuerdo del Consejo Consultivo donde participan los directores de estudio y los directores de departamento, decanos, siendo la aprobación del Consejo Consultivo y solamente tenemos que refrendar la aprobación en Consejo Universitario de la ampliación de las actividades académicas hasta el 27 de agosto de 2021, por lo que pone a consideración de consejo universitario la ampliación académica del primer semestre.

EST. MAYCOL NINA: Propone que el ingreso de notas en la primera unidad se puede ampliar toda esta semana hasta el 25 de junio.



VICERRECTOR ACADÉMICO (e): Indica que el 22 de junio esta como fecha ya programada el Consejo Consultivo, pero va a estar habilitado hasta el día 25 de junio.

EST. LESTER EDISON: Pide que conste en esta documentación con la fecha de 25 de junio, para que no se sientan confundidos nuestros docentes.

SEÑOR RECTOR (e): Solicita al Vicerrector Académico considerar el pedido de que la fecha 25 de junio sea considerado por escrito en el documento.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Pide al Vicerrector Académico aclarar este punto para no entrar en contradicciones.

VICERRECTOR ACADÉMICO (e): Señala que por el pedido de los decanos y también de los estudiantes, la primera unidad va a ser el día 25 de junio como lo han pedido; asimismo, indica que el semestre terminaría el 13 de setiembre del 2021 y del 27 al 3 de septiembre estaríamos hablando del proceso propio de reevaluación de capacidades.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Consulta al señor vicerrector académico, cómo queda ese anuncio que se hizo en el anterior Consejo Universitario de que los profesores tenían potestad para poder ingresar a la plataforma y modificar la fecha de subida de notas.

VICERRECTOR ACADÉMICO (e): Menciona que el acuerdo del Consejo Consultivo ha sido por unanimidad al llegar a este nivel de acuerdo que se está planteando; asimismo, indica que internamente cada uno modifica la fecha del sistema por lo que no hay ningún inconveniente, como ya lo indico el ingeniero Jorge Núñez en el Consejo Universitario anterior.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN (e): Consulta sobre las vacaciones que dan a los profesores por 30 días ya que se tiene estudiantes que se están matriculando y que van a empezar sus clases dentro de poco, que va a pasar con los estudiantes que están iniciando el semestre 2021, se va a paralizar sus clases ya que sus profesores van a estar de vacaciones, que va a pasar con los docentes que tienen, bajo su responsabilidad, algunos cursos de estudios generales.

VICERRECTOR ACADÉMICO (e): Propone que las vacaciones pendientes a los docentes sea a partir del lunes 6 de septiembre del 2021 por 30 días; asimismo, menciona que se está hablando del total de docentes ordinarios que en un momento tienen pendiente sus vacaciones y que seguramente no va a haber inconveniente con la mayoría de docentes, sino algunos docentes que pudieran tener algún curso de estos en ya en el primer semestre que va a empezar recién en estos días, entonces para esos docentes, como también ya se suele establecer, es que en algún momento el docente podrá pedir sus vacaciones ya que la intención es que podamos tener este proceso con vacaciones de los docentes ordinarios para que podamos nivelarnos con el grupo de estudiantes que concluyen el 22 de octubre y finalmente empezar todos juntos ya el siguiente semestre académico, para que no tengamos inconvenientes

SEÑOR RECTOR (e): Pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de la programación del semestre académico del primer semestre académico 2021.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- Ampliar el Primer Semestre del Año Académico 2021 por 14 días calendario, siendo la finalización del semestre académico 2021-I con entrega de actas de evaluación con firma digital, el día viernes 03 de setiembre del 2021.

- Reprogramar el ingreso de notas en el I semestre del año académico 2021:

- ✓ Ingreso de notas de tres (03) unidades:
 - Primera Unidad: 02 de junio del 2021
 - Segunda Unidad: 12 de julio del 2021.
 - Tercera Unidad: 27 de agosto del 2021.
- ✓ Ingreso de notas de dos (02) unidades:
 - Primera Unidad: 25 de junio del 2021.
 - Segunda Unidad: 27 de agosto del 2021

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que dónde dice proponer, ahí faltan dos palabras, debe decir proponer el derecho al uso de las vacaciones pendientes.

SEÑOR RECTOR (e): Pide a secretaría general tomar nota para que se haga la resolución respectiva.

SEÑOR RECTOR (e): Pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación del derecho al uso físico de vacaciones.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó disponer el derecho al uso físico de vacaciones pendientes de los Docentes de la UNA- Puno, a partir del 06 de setiembre del 2021 por el periodo de 30 días.

EST. MAYCOL NINA: Consulta al Vicerrector de Investigación acerca de los chips ya que se está en la última semana de exámenes y hay una gran cantidad de estudiantes que sufren de conectividad.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Informa que el día de hoy ya se ha recogido los chips tanto para estudiantes como para docentes, pero sólo de la empresa Movistar y eso ya se ha retirado de almacén, estando pendiente, entre el lapso de hoy día y el día de mañana, la entrega de los chips de Claro y Bitel; asimismo, indica que la entrega va a ser antes de que se pueda caducar el servicio anterior que termina el 12 o 14 de julio y en todo caso la entrega de los chips de docentes y estudiantes estarían haciendo a la par para que no se corte en ningún momento y se estará dando los informes correspondientes, la publicación respectiva para que podamos tener la debida entrega y con publicación a los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional del Altiplano.

Siendo las dieciséis con trece minutos del día 21 de junio del 2021 y no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión se levanta la Sesión de Consejo Universitario Extraordinario; dejando constancia que la presente sesión ha sido grabada por la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad, a cuyos audios nos remitimos en caso fuera necesario, de lo que doy fe.



Maritza C.

ASOC. MARITZA JINUALLANCA PINEDA
SECRETARIA GENERAL (e) - UNA